República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Resolución

Número: RESOL-2022-1927-APN-DIR#CONICET

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Martes 8 de Noviembre de 2022

Referencia: RD - EX-2021-84861285-APN-DCP#CONICET - PIP 2022-2024 - APROBADOS

VISTO el Expediente EX-2021-84861285-APN-DCP#CONICET del Registro de este Consejo Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la convocatoria para Proyectos de Investigación Plurianuales - PIP 2022-2024.

Que es necesario asegurar el desarrollo de las investigaciones científicas y tecnológicas en el marco de un equilibrio entre las distintas disciplinas.

Que a tal efecto el Directorio aprobó las bases de la Convocatoria para Proyectos de Investigación Plurianuales – PIP 2022-2024, donde se establece que la aprobación no podría superar el 75% de las presentaciones y que entre los proyectos recomendados el Directorio podrá aplicar criterios adicionales de pertinencia, vacancia o valor estratégicos.

Que las Comisiones Evaluadoras tomaron la intervención que les compete.

Que es necesario garantizar la asignación correcta de los fondos del Tesoro Nacional a proyectos claramente identificados, cuyos titulares garanticen una dedicación acorde al desarrollo de los mismos y no hubieran incurrido en faltas para con este Consejo Nacional en sus obligaciones generales y, en particular, en cuanto al cumplimiento del régimen de administración y rendición de subsidios.

Que, en consecuencia, corresponde aprobar los proyectos que figuran como IF-2022-114354568-APNDCP#CONICET.

Que la presente decisión fue acordada en la reunión de Directorio del 12 de octubre de 2022.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas por los Decretos Nº 1661/96, 310/07, 93/17, 914/17, 481/18, 371/19, 730/19, 681/20, 4/22 y 333/22, las Resoluciones de Directorio RESOL-2020-2186-APN-DIR#CONICET, RESOL-2021-1257-APN-DIR#CONICET y RESOL-2022-304-APN-

DIR#CONICET.

Por ello;

EL DIRECTORIO DEL

CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébense los Proyectos de Investigación Plurianuales - PIP, correspondientes a la Convocatoria 2022-2024, que se mencionan en el ANEXO IF-2022-114354568-APN-DCP#CONICET a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese a las Gerencias de Desarrollo Científico y Tecnológico, de Administración y de Evaluación y Planificación; a la Unidad de Auditoría Interna y a los interesados a los efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

Digitally signed by FRANCHI Ana Maria
Date: 2022.11.08 17:13:56 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ana Maria Franchi
Presidenta
Directorio del CONICET
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Digitally signed by Gestion Documental Electronica
Date: 2022.11.08 17:14:19 -03:00